Año XIV. Miércoles 23 de Abril de 1884. Núm. 2324.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. . . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la line y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Seccion Oficial.

La Gaceta del 14, 15, 16 y 17.—No contiene disposicion alguna de interés.

Boletin Oficial del dia 14.—*Gobierno Civil.*—Circular dando cuenta de la relacion de los mozos que han ingresado en caja despues del dia señalado.

Minas.—Señalando los dias del 25 al 28, ambos inclusives, para la demarcacion de las minas siguientes: el 25 la *Pepita* en el término de Caralps cuyo interesado es *D. Enrique Padrosa*: el mismo dia la *Monserrat* en el mismo término, de *Don Juan Castany*; el 26 *San Francisco*, término de Planolas, interesado *Francisco Galobarde*: el 27 la *Salvadora* en Ventolá de D. José Casañas y el 28 la *Esperanza*, término de Bruguera, de Antonio Coma.

Quintas.—Real órden de 21 de Febrero disponiendo:

1.º Que las filiaciones de los reclutas disponibles que no ingresen en la Caja, deben autorizarse por los Ayuntamientos.

2.º Que las de los que ingresen directamente en Caja, deben ir autorizadas por los Secretatarios de las Comisiones provinciales.

Boletin Oficial del dia 16.—*Gobierno Civil—Seccion de Fomento.*—Aguas—Concediendo autorizacion á D. Jaime Guinjaume, vecino de san Juan las Fons para aprovechar aguas del rio *Fluviá* y á D. Nicolas Vilajeliu, vecino de Ribas, para aprovechamiento de las del rio Fresser que ambos tenian solicitado.

Baletil Oficial del dia 21.—*Gobierno Civil—Seccion de Fomento.*—Minas.—Anuncio sobre haber solicitado D. Ricardo Tena y Ruiz la propiedad de doce pertenencias de una mina de plomo con el nombre *La Union* en el término de San Julian del Llor, parage llamado Hermito.

Comercio.—Balance de la Sociedad anónima titulada *Canal del Alto Ampurdan.*

Gaceta del 18.—*Fiscalia del Tribunal Supremo.*—Circular del fiscal del Tribunal Supremo á los fiscales de las Audiencias, sobre las querellas en averiguacion y castigo de los delitos especialmente definidos y penados en las leyes electorales.

Gaceta del 19.—*Gracia y Justicia.*—Real decreto dictando reglas para la provision de los registros de la propiedad y para las traslaciones, licencias y permutas de los registradores.

Ultramar.—Real decreto aprobando el reglamento para la composicion de terrenos realengos en la isla de Puerto-Rico.

Hacienda.—Real órden desestimando las demandas presentadas por varios obispos y otras autoridades eclesiásticas, relativas al abono de intereses á favor de cofradías santuarios, ermitas y hermandades.

Gerona 23 de Abril de 1884.

Primera victoria.

Hace muy pocos dias, y despues de un prolongado silencio de nuestra parte durante el cual periódicos locales y muñidores interesados se han entretenido en adjudicar simpatias y victorias á gusto del consumidor, tuvimos á bien romper nuestra reserva para, en vista de los datos que teniamos en cartera, augurar á nuestros lectores los candidatos que en nuestro concepto obtendrán el acta de diputado.

Los periódicos de esta ciudad nos arremetieron por nuestras afirmaciones y, muy especialmente, uno del cual recibimos todos los dias el alto honor de merecer sus ataques como los merecen todos nuestros amigos incluso los candidatos que defendemos en uso de un incuestionable derecho, pero sin mentiras, ni injurias, ni calumnias, que es de lo que por regla general se vale esa agonizante publicacion y cuantos á ella acuden para parecer algo cuando la práctica dice lo que fueron y significan.

LA LUCHA ha visto cumplidos sus augurios en la primera batalla que acaba de librarse para la eleccion de Interventores; no se enorgullece con este resultado, porque sus Redactores estan acostumbrados á decir la verdad siempre fundando los asertos en datos cuyo valor reconocen y los cuales muy pocas veces les han engañado. Tenemos, pues, mayoria de Interventores en todos los distritos y especialmente en aquellos en donde ciertos *tipos* tenian puestos sus ojos y contra cuyos candidatos han lanzado la diatriva á expuertas, las injurias á millares, las calumnias á wagones y las fanfarronadas á toneladas. Vamos, pues, por partes, y digamos cual ha sido el verdadero resultado de la eleccion de interventores, entiéndalo bien el lector, EL VERDADERO, sin que nadie pueda desmentirnos en verdad y justicia, porque sabemos odiar la mentira y porque nos consta que en este terreno electoral, el que miente queda en ridículo á las veinte y cuatro horas y de él se burla el pais ó lo desprecia.

Distrito de Puigcerdá.

De todos los distritos, en donde mas medios reprobables han puesto en juego y ponen los adversarios, ha sido en este distrito segun tenemos demostrado, para combatir la candidatura de D. Felix Maciá y Bonaplata. Alli no han perdonado medio. Desde la mentira mas inocente hasta la calumnia mas grosera, todo se ha puesto y se pone en planta, todo se apura, todo se emplea. Coacciones, necedades, groserias, acusaciones infundadas, cuanto puede imaginar el lector, todo se ha empleado y se emplea, de manera, que cualquiera que no sepa quien es el señor *Maciá y Bonaplata*, puede juzgar que defendemos á un hombre vulgar y agiotista; tales son las infamias que en su contra se han esparcido por unos cuantos que no hace mucho defendian al señor Maciá y se le humillaban pidiéndole favores. ¡Cuanta insensatez se ve en estos tiempos!

Momentos antes de tener lugar la eleccion de Interventores, esparcieron la voz de que el señor Maciá habia retirado su candidatura, con otras mentiras mucho mas groseras que no consignamos por el desprecio que merecen. Valientes armas las de los amigos del señor Call, valientes amigos los que este señor tiene, que para conseguir algo solamente se valen de medios que el pais honrado rechaza como los condenan todos los hombres imparciales.

¿Que mas? Ayer, con referencia á un telégrama recibido por el titulado Director de un periódico de esta ciudad, se esparció la voz de que el señor *Maciá* habia sido completamente derrotado por el señor Call y, para mayor prueba, citaban el número obtenido en el escrutinio que era el de 31 interventores para el señor Call y el de 29 para el señor *Maciá*. La farsa no podia ser mas burda y la intencion de engañar á la opinion pública tampoco puede ser mas manifiesta.

La filfa quedó desmentida á la media hora, y como nosotros no tenemos porque ocultar la verdad ni la queremos ocultar, por que en esto consiste el crédito de todo periódico que en algo se estima, vamos á decir á nuestros lectores el resultado de la eleccion en el distrito de Puigcerdá.

Interventores.

Señor Maciá y Bonaplata, 35.—Señor Call, 23.

Estas cifras se descomponen en las siguientes parciales, resultado de la votacion por secciones.

	Sr. MACIÁ.	Sr. CALL.
Puigcerdá	4	2
Ripoll	4	2
Llosas	2	4
Mollô	3	3
Ribas	4	2
Vilallonga	3	3
Basagoda	4	2
Baget	2	2
Ger	3	3
Alp	6	0
Totales	35	23

Hay que hacer una aclaracion y es, que los 35 interventores del señor Maciá pertenecen al número de los indudables, de amigos de esos que ni se tuercen ni se rompen, y que entre los que figuran adjudicados al señor Call, los hay buenos amigos suyos algunos, y otros que no podemos decir si son ó no son del señor Call. Cuando nos ocupemos del resultado de la eleccion, explicaremos el porque de esto que decimos y la razon con que lo consignamos.

Este triunfo obtenido por nosotros en la eleccion de Interventores, será coronado con creces el próximo domingo dia de eleccion de Diputado, é insistimos en ello por más telégramas que se pongan, cartas que se escriban y trapacerias y mentiras que se hagan circular. Para equivocarnos se necesita un milagro ó una indignidad de esas que no son comunes, y como ni uno ni otra esperamos y para evitarlo se han tomado todas las medidas, podemos asegurar con entera conviccion que D. *Felix Maciá y Bonaplata* tiene segurisima la eleccion en lo que podemos llamar su distrito. Al tiempo, que poco queda.

Torroella.

En este distrito, los de la casa *pairal* se han quedado con cien palmos de boca abierta. Despues de tanto andar, correr, subir, bajar, recojer firmas duplicadas, hacer votar á muertos y á idos y ofrecer aguas desde las del Jordan hasta las del Güell, tienen ahora que contentarse con unas tacitas de tila y algun barreño de calaguala que podrán usar el próximo lunes, si el Todo Poderoso no reproduce lo de los cinco panes. Resultado:

Señor Quintana 46 Interventores.
Señor Senmanat 18 id.

Estas sumas se descomponen de la manera siguiente:

	QUINTANA.	SENMANAT.
Torroella	6 interventores	0
Bañolas	2	4
La Escala	4	0
Vilopriu	6	0
Celrá	4	2
Parlabá	2	4
Foxá	4	2
Peratallada	4	2
La Pera	4	2
Cerviá	4	2
S. Jordi	6	0
Total	46	18

El número total de firmas obtenidas por el señor Quintana asciende á 699 y las obtenidas por el señor Senmanat 324. Hay que tener en cuenta, para que se vea las buenas mañas empleadas para combatir al señor Quintana, que en una acta de *S. Jordi* presentada por los amigos del señor Senmanat, *un muerto* certifica en la cubierta la identidad de las firmas que contiene el pliego presentado. ¿Entiende el lector?

El Sr. Quintana ha triunfado por una inmensa mayoria y el próximo domingo, si las aguas de la casa *pairal* no inundan todas las secciones, nuestro amigo obtendrá otro nuevo y definitivo triunfo. Como arriba decimos, poco tiempo queda para salir de dudas. Aprovechenlo bien los que anteayer y ayer tambien se entretuvieron en esparcir filfas adju-

dicando el triunfo al señor Senmanat, mientras nosotros cantamos *por lo bajo* aquello de:

Tiene Perico una guitarra
Y desde el momento que la agarra, etc.

Lo sentimos por el *Sr. Senmanat* y sus amigos de buena fé, que al fin y á la postre no es de corazones leales ensañarse con el desengañado.

Olot.

No es floja broma la que pasan los que en esta ciudad corrian calles y plazas anunciando la derrota segura, infalible, piramidal del señor Marqués de Aguilar y publicaban sueltos, reclamos y anuncios de esos que se tiran á cinco céntimos de real la línea larga. *Por* supuesto, los partidarios oficiosos que aqui tiene el señor *Diz* Romero, enseñaban anteayer y ayer cartas y telégramas anunciando la derrota del abandonado *Mar*qués. He aqui el resultado:

Marqués de *Aguilar* 22 interventores.
Señor Diz Romero 8 id.

Estas cifras se distribuyen en la siguiente forma:

	Sr. MARQUES.	DIZ ROMERO.
Olot	4	2
Besalú	4	2
S. Privat de Bas	4	2
Mieras	6	0
S. Feliu Pallarols	4	2
Totales	22	8

Y esto que segun decian los pocos izquierdos de por acá y su *órgano* en la prensa, el *Marques de Aguilar* estaba perdido. ¿Que hubiera sucedido si llega á estar encontrado? Vayan cantanto, pues, victoria.

Santa Coloma.

No tenemos los datos por secciones, pero tenemos el resultado total de Interventores, el cual es

Sr. Mataró. 34
Sr. Rodés. 8

Lo sentimos por el *Sr. Rodés* con cuya amistad particular nos honramos; pero ¿que dicen á estos datos los coaligados de por acá? Despues de anunciar la derrota inevitable del Sr. Mataró cuyo triunfo teníamos y tenemos pronosticado y por cuyo pronóstico hemos merecido repetidamente agresiones que no nos han molestado ¿como quedan los que tocaban el bombo ofreciendo influencias que no tienen ni tuvieron jamás y que solo se escriben, como si escribiendo en un periódico ó en dos ó en cien cayeran las brebas en la boca como en la tierra de jauja? Que se hicieron aquellas mesnadas de los izquierdistas y aquellos batallones de algunos demócratas de por acá?

Ya se habrán convencido de que nuestros datos eran ciertos y nuestra opinion segura; pero no digamos tal sacrilegio, sino se nos enfadaran mas de lo que están y sucumbiremos al peso de tanta ira.

Figueras.

¡Pobre *Pais* abandonado del pais! Tan bravo, tan valiente, tan amarquesado, tan pujante y con tanta arrogancia

¿qué fué de tanta hermosura?
que de tanta gentileza?

Lástima nos causa al verle tan joven y tan desgraciado y al considerar que estará ahora como ama de huéspedes á quien estos no le pagan los servicios recibidos. Él que daba distritos, repartia secciones, adjudicaba votos y regalaba voluntades se ha quedado, por su generosidad, á la luna de Valencia, con DOS interventores, solo con dos.

No tenemos la reparticion de *In*terventores por secciones, pero el total es este

Sr. Moreno . . 40 interventores.
Sr. Roger . . 2 id.

Alabada sea la levita del *Sr. Mar*ques de la Torre despues de este piramidal triunfo? Y para esto *El Pais* la emprendió contra nosotros y nuestros amigos de Figueras y hasta deseó—¡oh cristiana misericordia!— el descarrilamiento del tren que conducia al señor Moreno? Pues para este viaje pocas alforjas se necesitaban. Verdad es que el pais puede cantar á *El Pais*

*M*oreno pintan á Cristo,
Morena á la *Magdalena*,
Y al que no quiera *Moreno*
Le administran taza y media

*E*l domingo próximo será el punto final, el trueno gordo del castillo de fuegos artificiales inventado por *El Pais* á quien damos el pésame por el primer desengaño, y eso que sin motivo ni justificacion nos ha dedicado algunas siflamas asi como á nuestros amigos y á nuestro partido á quienes ha puesto á los pies de los caballos, sin considerar que á él perteneció siempre el difunto padre de su candidato. Hasta el domingo pues.

— —

De los distritos de *Gerona*, *La* Bisbal y Vilademuls, no hay que hacer mencion particular, puesto que sin oposicion saldrán *Diputados* nuestros particulares amigos señores Vehi, Camps y *Alvarez* Mariño.

Del de *Gerona* tenemos que consignar casi una desgracia. En el acto de presentar los pliegos, los izquierdistas presentaron uno sin avisarnos para que, preparados al menos, no hubiéramos recibido el susto que recibimos todos. Querian intervencion para votar Se abrió el pliego, y respiramos: lo firmaban cincuenta y dos electores ¿izquierdistas? No; unos pocos izquierdistas de los que quedan; otros pocos republicanos federales, otros pocos castelaristas; otros pocos carlistas de cierto cariz y hasta un individuo del evaporado Comité liberal—conservador. ¿Que tal? Con ese cajon de sastre, es decir, con ese cajon de sastre por los colores de sus firmantes, querian los izquierdistas obtener intervencion, y cuando se persuadieron de que no habia número, destacaron á un conservador para que pidiera el favor de que dejáran intervencion á los enemigos del mismo partido conservador y del candidato conservador. Cualquiera entiende esto, y como no se entendió, se mandó al embajador con la música á otra parte. Esta dichosa cédula es otra prueba de lo que vale el residuo de la izquierda militante.

Resulta, despues de lo manifestado, que en la primera batalla el triunfo ha sido de los candidatos que teniamos indicados. *A*hora, vea el lector si LA LUCHA habla por hablar, ó si son sus adversarios los que están condenados á no dar pié con bola, como suele decirse. Veremos si nos equivocamos en lo que queda para la eleccion total.

UNA DE TANTAS FALSEDADES.

— —

Para que nuestros lectores se convenzan de las artimañas que ponen en juego en el distrito de *Puigcerdá* los partidarios de la candidatura del señor Call y del valor que tienen tamañas falsedades, les recomendamos lean el siguiente remitido que publica *La Voz del Pirineo* llegado ayer á esta redaccion. Dice así:

Caixans 17 *A*bril de 1884.

Sr. Director de *La Voz del Pirineo.*

Muy Sr. mio: En un articulo publicado en el n.º 475 de *El Constitucional*, periódico de Gerona, que hace algunos dias, se envia á Cerdaña con gran profusion, se lee un párrafo tan lleno de falsedades, que no puede dejarse sin refutar, á fin de que el público sepa de que manera tan indigna se quiere estraviar su opinion.

Dicese en él que un pariente de D. Félix Maciá, propietario de nuestro pueblo, ha quitado á este el agua de que se servia para sus usos domésticos, para abrevar el ganado, y hasta para regar sus huertos; y que este inhumano despojo se ha hecho solamente para que dicho propietario pueda recrearse regando las florecitas y el arbolado de su jardin: asegurando el autor del artículo que este es uno de los pésimo servicios que el Sr. Maciá ha prestado á la *Cer*daña, y que solo ha podido inspirar, dice, un abuso de influencia.

Imposible parece, señor *D*irector, que haya tanta bajeza de alma como la que revela este escrito.

Juzgará imparcialmente el público, al saber con toda exactitud en que consiste la cuestion tan pérfidamente presentada por *El Constitucional.*

Sufriendo amenudo interrupciones la conduccion del agua á la antigua fuente pública de este reducido pueblo de Caixans, y careciendo el *Mu*nicipio de los medios indispensables para hacer la obra que se requeria afin de asegurarla de una manera permanente, propuso aquella corporacion á D. *E*usebio Junoy, que es el propietario de quien se trata, que, si él construia la obra proyectada, y se comprometia por si y sus sucesores á conservarla en buen estado, se le concederia perpétuamente el tomar una cantidad de agua igual á la que se dirigiria á la fuente pública, y llevarla á su huerto por la misma cañeria de la fuente.

Accedió el *Sr. Junoy*, levantóse un acuerdo formal de este contrato, y se empezó la obra.

*C*oncluida esta y estando ya en posesion de sus aguas los dos participes, el Comun y el Sr. Junoy, uno de los concejales firmantes del acuerdo, que habia concedido permiso para colocar la cañeria en una finca suya, secundando miras de mal género, varió de parecer, y la destruyó en un buen trecho. Acudió el señor *Junoy* á los tribunales, y la Excma. Audiencia condenó al propietario concejal á reponer á sus espensas lo que habia destruido; y terminada la obra, que ha costado al Sr. *Junoy* algunos miles de pesetas, puede disfrutar hoy éste de su agua tan costosamente adquirida, cuyo caudal, de unas cinco plumas, porque mide solamente tres centímetros de diámetro el tubo general de conduccion que de comun acuerdo se colocó, no tiene importancia para el que ordinariamente lleva el torrente del que se deriva.

¿Comprende el público que para esto se necesite ser pariente del señor Maciá, y acudir á abuso de influencia? Como ninguna absolutamente se necesitaba, sabemos de una manera positiva que nunca el Sr. Junoy solicitó la del *Sr. Maciá*, el cual, por consiguiente, jamás tuvo la menor intervencion en este asunto.

¿No se descubre claramente en el escrito del *Constitucional* la villana intencion de hacer repugnantes, odiosos al país, al propietario señor *Junoy* y á su pariente *Sr. Maciá*, que tantas pruebas, por lo contrario, tienen dadas de su generoso corazon y de sus nobles sentimientos?

Sabido es que, en el ardor de las luchas electorales, se sacan á relucir todos los hechos públicos de los contrincantes, asi los que merecen elogios, como los dignos de censura; pero descender al terreno de las calumnias para oscurecer los méritos de su contrario, es un procedimiento que deshonra, que envilece.

*M*uy mala ha de ser la causa que se defiende, cuando á tan reprobados medios se debe acudir.—*B. S. M.*

Un propietario de Caixans.

El colega *Cerdanés*, despues de insertar el anterior documento, añade por su parte:

No pensábamos ocuparnos en refutar las groserias, que sin fundamento alguno dirige *El Constitucional* á nuestro antiguo y muy digno Diputado, pues hartos estamos de las ridiculeces que, de algun tiempo acá sostiene el citado colega, para que le hagamos el menor caso; mas, ya que, metiéndose á referir hechos de esta comarca, motiva vindicaciones tan importantes como la que precede, no podemos menos que rogar al *Constitucional* que no nos haga esperar la revelacion que promete sobre asuntos de varios pueblos de Cerdaña, pues estamos impacientes por que el público, cuyo buen sentido se trata de pervertir con falsedades, haga la justicia que se debe al *Sr. Maciá*, cuando se le entere, con motivo de tales revelaciones, de los valiosos servicios que á dichos pueblos ha prestado.

*E*ntonces juzgará por ejemplo, el público, si Bolvir tiene motivos para estar á aquel desagradecido, cuando sepa que por influencia suya, cobró la gran cantidad que importaban los bagajes que habia suministrado el mismo pueblo durante el sitio de la *Seo*, por Martinez Campos: que, sin saber que tuviese librada á su favor lámina alguna de bienes de propios, sorprendió un dia á *Bolvir* la grata noticia que el Sr. *Maciá* habiá descubierto que le pertenecian por valor de mas de ciento veinte mil reales, anunciándoles aquél que las tenia el pueblo á su disposicion en Gerona, en donde se le pagaron ademas los intereses de 10 ó 12 años de tan respetable suma.

Entonces sabrá tambien el público si puede estar hoy en contra del *Sr. Maciá* el pueblo de Saneja, distrito de Guils, que tambien cita *El Constitucional* como uno de los perjudicados por aquel; cuando sepa que, el verano, fué una respetable comision de dicho distrito de Guils á visitar al Sr. *Maciá* en su quinta de Rigolisa para darle las gracias por los favores que aquel pueblo le debia y ofreciendo demostrarle su reconocimiento confiriéndole de nuevo su representacion, siempre que solicitase de él esta honra.

Entonces apreciará el público los motivos de agravio que pueden tener al Sr. *Maciá* los pueblos de *Alp*, Das, *Urus*, etc. cuando sepa que, habiéndole estos espuesto la necesidad de construir un puente en *Esca*darchs, sobre el torrente de *Alp*, y habiéndoles prometido el *Sr. Maciá* que él lograria su construccion, no pudiendo la Diputacion provincial disponer de fondos, ha tiempo adelantó aquél el coste de tan útil obra, á fin de complacer las justas aspiraciones de los pueblos de aquella region.

*E*ntonces el público recordará las dos brillantes interpelaciones que hizo en las Cortes el *Sr. Maciá*, llenas de acendrado amor á la Cerdaña y las proposiciones de ley que presentó, todo con el objeto de que á los pueblos de esta comarca, que por haber confiado á otras personas el cobro de los bagajes del sitio de la Seo, no lo habian conseguido toda via, les fuesen satisfechas las 35.000 pesetas que por tal concepto se les adeudan. *Y* los pueblos interesados recordarán las importantes disposiciones que aquellas interpelaciones produjeron, y lamentarán en largo espacio de seis meses que desgraciadamente perdieron para llenar un trámite que la *I*ntendencia exigió, lo cual fué causa del que este asunto

sufriera el nuevo entorpecimiento, que los últimos cambios de Gobierno han hecho prolongar.

Y negando *El Constitucional* que el señor Maciá haya prestado buenos servicios á la Cerdaña, consigue que se recuerde los que le deben los intereses generales del pais por ejemplo con el magnífico discurso que pronunció en las Cortes, el 14 de Mayo del año próximo pasado, sobre el tema, importantísimo para Cataluña, de «Introduccion de primeras materias»; discurso que el distinguido ex-ministro señor Maisonnave calificó de «brillante disertacion científica sobre el estado de nuestra industria, y de elocuente apologia del proteccionismo» felicitando repetidas veces al señor Maciá por la dignidad, la discrecion y la templaza con que habia seguido el debate.

Que el ilustrado articulista de *El Constitucional*, tan bien enterado de los *pésimos servicios* que ha prestado al pais el señor Maciá, no olvide de buscar tambien su parte mala en este notable trabajo en favor de la produccion nacional, que tantos plácemes le valió por la grande impresion que produjo en toda la alta clase productora de Cataluña.

Porque, á juzgar con el criterio de *El Constitucional*, todos los beneficios que, como los citados y los que en otros articulos iremos enumerando, por ser ya demasiado estenso este escrito, debe la Cerdaña al señor Maciá, en vez de acreedores á encomio y á reconocimiento, serian un padron de ignominia para la digna persona que nos ha representado en las dos últimas legislaturas.

Pero el público, descubriendo al través de todo, la verdad, comprende claramente que tan innoble proceder tiene por esclusivo objeto el oscurecer una brillante figura, para presentar á la luz un candidato que el país desconoce, y del cual nada hemos de decir, afin de que no se crea que imitamos las maneras de *El Constitucional*.

Los electores de nuestro distrito desprecian por igual las vanas promesas y las inútiles amenazas que en nombre del nuevo candidato se les hacen, y reconocidos á los beneficios que del Sr. Maciá, como Diputado, y aún como particular, han recibido, honrándole ahora de nuevo con sus sufragios, demuestran noblemente que saben cumplir con el mas sagrado de los deberes, la gratitud.

Por nuestra parte, nada hemos de añadir á lo que queda consignado, y aunque algo tenemos que manifestar para probar las innobles armas de que los agentes del señor Call emplean para combatir la candidatura de nuestro querido amigo señor Maciá y Bonaplata, lo aplazamos para otro dia con objeto de no ser molestos despues de lo que queda consignado. Hemos aceptado siempre como lejitima la lucha legal y noble, pero nunca nos hemos permitido el uso de medios reprobados por toda persona imparcial que busca la victoria en buena lid ó la derrota honrosa con decentes medios. Los amigos del señor Call no lo creen asi y obran como juzgan mas laudable: lo sentimos por ellos y no por nosotros, porque al fin y al cabo el señor Maciá queda en el lugar que debe apesar de tanta falsedad, tanta injuria y calumnia tanta.

Gacetilla General.

Hemos recibido una carta de Olot que nos es imposible publicar por falta de espacio. El amigo que la suscribe nos dá, entre otros, los mismos datos que en otro lugar publicamos referentes á la eleccion de Interventores, y nos asegura que el señor Marques de Aguilar obtendrá un completo triunfo.

—Los interesados en ocultar la verdad, hablaban ayer de un telégrama oficial de Puigcerdá y suponian que dicho telégrama adjudicaba mayoria al señor Call.

Todo absoluta mentira: los datos de LA LUCHA son los verdaderos, y si hay quien quiera apostar, nosotros estamos dispuestos á hacerlo doble contra sencillo. No solamente el señor Maciá tiene la mayoria que consignamos, sinó que tiene asegurada la eleccion hagan lo que hagan y digan lo que quieran sus adversarios.

¿Porque no publican esos *telegrafiantes*, lo que les ha ocurrido en Ribas despues de tener en su poder las cédulas de Interventores? Porque callan lo que les sucede en todo el valle de Camprodon en donde tanta confianza tenian? Porque no relatan esos dos emisarios, el fiasco recibido en la parroquia de Ripoll? Porque no dicen, que si han tenido intervencion en Puigcerdá, lo deben á galanteria que les ha tenido quien no debia guardarles la mas mínima? Nosotros sabemos eso y mucho mas y no nos pavoneamos, porque pensamos que bastante trabajo tienen los que, despues del desengaño recibido, van á recibir otro mayúsculo muy en breve por mas que finjan victorias é inventen noticias. Desgraciado el que, para sostener el espíritu público de sus adeptos y evitar desersiones, necesita apelar á tales medios. El público los conoce y en el distrito se rien de tales paparruchas y reirán de las que, segun noticias, publicará mañana un periódico de esta ciudad que tiene órden expresa de apretar en ponderaciones y aguzar la inventiva. Poco queda, pero bueno es que nuestros lectores estén al corriente de estas pequeñeces y se fijen en los procedimientos.

—La abundancia de orijinales nos obliga á retirar la seccion de *A vuela pluma*.

—Antes de anoche fué reducido á prision el sujeto que *timó* al Sr. Colodon hace unos dias, tres paraguas de primera clase fingiéndose enviado del Sr. Puigoriol. La detencion la verificó un agente del cuerpo de órden público y, del registro practicado en la habitacion del caco, resultó el hallazgo de los tres paraguas que se conoce no habia podido *despachar* todavia. Segun noticias, ese timador estaba empleado por la empresa del ferro-carril en la estacion de esta ciudad, de donde fué arrojado por manos largas. Es lo que se llama un hombre de magníficos antecedentes.

—Decíase ayer tarde, no sabemos con que fundamento, que el señor Senmanat se retira de la lucha electoral por el distrito de Torroella.

Sentiremos que asi suceda.

En cambio, y segun carta que tenemos de Molló, por allí han hecho correr la voz los *callistas* de que el señor Maciá se retiraba. Soñaba el ciego que veia; pero quien nos participa esta fazaña, nos dice que ni con estas inocentes mentiras pueden los pocos amigos del Sr. Call evitar que se le ponga frente á frente la mayoria de los electores con la que confiaba el célebre J. A. de Llanás, el cual está desesperado por lo que le sucede despues de tantos planes y proyectos.

Que mas quisieran ellos, que se retirara el señor Maciá. Quien debe retirarse, si asi le conviene, es el señor Call, porque lo que es el señor Maciá va muy á gusto en el machito y llegará donde debe llegar. Con que inventar otra.

—Siguen las lluvias sin cesar, amenazando dar al traste con los sembrados que comienzan á resentirse bastante con tanta agua. Será cuestion de volverse ranas al paso que vamos.

—Por infraccion del reglamento de carruages, ha sido multada la empresa de coches de Juan Casellas Adrué, de Salt.

—Ha desaparecido de la casa marital el vecino de S. Esteban de Llémana, Salvador Fageda.

ASOCIACION LITERARIA DE GERONA.

AVISO.

No habiendo aceptado D. Ramon Bordas y Estragés el cargo para el cual fué elegido en la última Junta general ordinaria, se convoca á los Sres. Socios á Junta general extraordinaria para la eleccion de Presidente de la Asociacion, cuyo acto tendrá lugar en la sala de sesiones de nuestro Municipio, el jueves dia 24 del presente mes, á las seis de la tarde.

Gerona 21 de Abril de 1884.

El Vice-Presidente, *Manuel Bellido y Mascias*.— P. A. *José Franquet y Serra*, Secretario.

Purificacion de los aceites.

Por lo general, el sabor desagradable de los aceites de linaza, de colza, de adormideras, etc., con los cuales suelen reemplazarse otros de más elevado precio, depende principalmente de que las semillas de que proceden no eran suficientemente frescas, contribuyendo no poco tambien á prestarles ese mal gusto, las pequeñas cantidades de sustancias albuminosas, de cuerpos viscosos, y de otras impurezas, que en un notable estado de division llevan dichos aceites en suspension.

Experiencias recientemente hechas con el aceite de coco, han dado á conocer, que si bien no puede quitarse á los aceites el olor que les es propio y característico, puede, sin embargo, hacerse desaparecer de ellos el mal sabor lavándolos con el carbonato de sosa.

El procedimiento más sencillo para obtener dicho resultado, consiste en fundir el aceite sobre un baño de agua, añadiéndole una solucion de 2 por 100 de carbonato de sosa, y 10 por 100 de coruro de sodio en 50 por 100 de agua. Despues de removerlo todo durante algun tiempo, se prepara por medio de filtracion el precipitado mucilaginoso que se forma, y si probando el aceite con un poco de alcohol, adicionado de una corta cantidad de tornasol, se produce todavia una reaccion ácida, habrá que repetir la operacion.

El aceite, despues de filtrado en la forma que acabamos de indicar, se lava con agua caliente, añadiendo sal para evitar que forme una emulsion con el carbonato de sosa, y para elevar la temperatura durante la ebullicion; consiguiéndose por estos medios el hacer desaparecer del aceite todos los restos del jabon, de materias albuminosas, etc.

El procedimiento que queda expuesto es aplicable á toda clase de aceites vegetales, incluso al aceite de algodon, siempre que la cantidad de carbonato de sosa empleada este en proporcion de la cantidad de los ácidos libres contenidos en el aceite cuyo sabor se trata de mejorar.

Imp. de «La Lucha.»

CONTRA LOS HERPES

y demás humores los internos como externas, recomendamos eficazmente el Extracto anti-herpético de *Dulcámara* compuesto del Dr. Casasa,» reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona, Farmácias de Ametller, Coll y Vives.

SEGUNDA SUBASTA VOLUNTARIA.

Habiendo quedado desierta, por no cubrir las proposiciones presentadas el precio mínimo de ciento veinte mil duros, la subasta de la finca compuesta de tres casas con sus tierras anexas, denominadas «Manso Vilallonga Vell,» «Manso Vilallonga Nou» y «Manso del Molino de Vilallonga,» sita en el término de Cassá de laSelva, y de medida superficial en conjunto tres mil ciento diez y ocho vesanas sesenta y nueve céntimos, de las cuales son de cultivo doscientas catorce vesanas cuatro céntimos, alcornocales mil ciento setenta y nueve vesanas ochenta y nueve céntimos, alcornocales jóvenes mil seiscientas ochenta y cuatro vesanas treinta y un céntimos,y de yermo en margenes y demás cuarenta vesanas cuarenta y cinco céntimos, se anuncia nuevamente su venta en pública subasta, con arreglo al pliego de condiciones que junto con el plano y títulos de propiedad de la finca se hallará de manifiesto desde el dia de la fecha en el despacho del notario de este Ilustre Colegio don Manuel de Bofarull (Vidrio, 6, 1.°)

Se venderá la finca en totalidad, ó por partes, segun los lotes que se espresan en el pliego de condiciones, adjudicándose al mejor postor, siempre que el precio ofrecido sea admisible á juicio del vendedor.

Las proposiciones se admitirán hasta las nueve de la mañana del dia quince de mayo próximo, debiendo ir las mismas en pliego cerrado y estar redactadas con sujecion al siguiente

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. (nombres, profesion y vecindad), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la venta en pública subasta de la finca compuesta de los mansos «Vilallonga Vell,» «Vilallonga Nou» y «Molino de Vilallonga,» sita en el término de Cassá de la Selva, se obliga á adquirirla en su totalidad (ó bien se obliga á adquirir el lote.....) al precio de...... pesetas. Barcelona..... (fecha y firma del proponente.)

El remate tendrá lugar el quince de mayo próximo á las diez de su mañana.

Barcelona 16 de Abril de 1884.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuantas nunca se está sin ellas, garantia absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime, I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial dem vi da y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen l géo nero humano.

Las Píldoras HOLLOVAY restituyen al estóaagla y á los intestinos su accion normal, regularizas las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nérvios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, apovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que s ufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelan las maravillosas virtudes del Ungnento Hollovay.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Hollovay 533, Oxford-Street, Lóndres.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Traslántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACIFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Abril saldrá de Barcelona el vapor

COMILLAS.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *BEARN, France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros.*

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Mayo

UN GRAN VAPOR

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAGEROS Y CARCA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadres y sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entrgada el dia 12 precisamente.

Precios:—1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

SERVICIO FIJO SEMANAL ENTRE BARCELONA, GÉNOVA Y MARSELLA

EL VAPOR AUVERGNE.

Saldrá de BARCELONA todos los sábados llegando á GÉNOVA los lunes.

Idem » GÉNOVA » martes » á MARSELLA los miércoles.

Idem » MARSELLA » jueves » á BARCELONA los viernes.

Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAGE.—1.ª clase, **ptas. 70.**—3.ª clase(con comida) **ptas. 30**—4.ª clase (puente) **ptas. 20**, sin manutencion.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de la Marquesa, Barcelona.

Representante en Gerona, D. ANTONIO BOXA.